

NORMAS DE INSCRIPCIÓN. DÍAS SIN COLE.

CURSO 2025 / 2026

Estas normas regulan la inscripción en el Servicio de "Días sin Cole" durante el curso 2024/2025. Se trata de un programa de ocio educativo infantil con el objetivo de facilitar la conciliación de las familias con niños y niñas en edad escolar, durante los días laborables no lectivos en el calendario escolar.

Primera. Lugar, calendario y horario de realización.

1. Lugar de realización.

Hoyo de Manzanares: CEIP Virgen de la Encina.

Alpedrete: CEIP El Peralejo.

Moralzarzal: CEIP El Raso.

Por razones sobrevenidas se podrá cambiar el CEIP en el que se realice la actividad.

2. Calendario.

La actividad se desarrollará durante el curso escolar 2025/2026 en aquellos días no lectivos pero laborables del calendario escolar de la Comunidad de Madrid: del 1 de septiembre al inicio del curso; vacaciones de Navidad; vacaciones de Semana Santa; desde el día siguiente al último día del curso hasta el 30 de junio y; otros días sueltos (carnaval, puente de la Constitución, puente de todos los santos...).

3. Horario.

El horario básico se establece desde las 9:00 hasta las 15:30 horas.

El horario ampliado de mañana establece la posibilidad de inicio desde las 7:30 o desde las 8:00 horas.

El horario ampliado de tarde establece la posibilidad de finalización a las 16:30 o a las 17:00 horas.

Existe una amplia oferta de horarios para dejar y recoger a los niños. Las familias deberán adaptarse a los horarios establecidos con el fin de facilitar el buen funcionamiento de la actividad. Su incumplimiento implica una interrupción en el desarrollo de las actividades, por lo que es necesario cumplir los horarios indicados en estas normas de inscripción.

El incumplimiento del respeto de los horarios de manera reiterada puede implicar la expulsión del programa sin derecho a la devolución del importe.

Segunda. Beneficiarios.

Podrán participar en la actividad los niños y niñas que en el curso escolar vigente estén escolarizados desde el primer curso del ciclo de Educación Infantil (con 3 años cumplidos) y hasta 6º curso del ciclo de Educación Primaria (hasta 12 años).

Para la reserva de plazas tendrán prioridad los niños y niñas empadronados en el municipio donde se inscriben; en segundo lugar, los niños y niñas empadronados en cualquiera de los municipios que integran la Mancomunidad THAM (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal) y; en tercer lugar, los niños y niñas escolarizados en centros del municipio donde se inscriben (será necesario acreditar dicha escolaridad).

Tercera. Plazas disponibles y nº mínimo de participantes.

La inscripción en la actividad se realiza por días sueltos, en cualquiera de los períodos, exigiéndose un número mínimo de 12 participantes por día de actividad para que la misma pueda realizarse.

Cuarta. Precio.

	Modalidad		Ampliación horario mañanas		Ampliación horario tardes	
	Sin comedor	Con comedor				
PRECIO POR DÍA SIN COLE En función del número de hermanos/as inscritos/as	(9:00a 14:00)	(9:00 a 15:30)	de 7:30 a 9:00	de 8:00 a 9:00	de 15:30 a 16:30	de 15:30 a 17:00
Por menor inscrito	13,00 €	20,00 €	4,00 €	3,00 €	3,00 €	4,00 €
Por menor desde el tercero	11,00 €	18,00 €	4,00 €	3,00 €	3,00 €	4,00 €

Quinta. Bonificaciones.

Se prevé una bonificación del 50% o la exención del precio público para aquellos usuarios que hayan sido derivados al servicio por cualquier trabajador/a social de la Mancomunidad THAM y que se encuentren en un proceso de intervención social en el que quede acreditado la carencia de recursos para el pago de la tasa, total o parcialmente.

Sexta. Plazo de inscripción.

Estará abierto el plazo de inscripción hasta las 14 horas del tercer día hábil anterior al comienzo de la actividad, no considerándose hábil el sábado. Así, para una actividad que comience un viernes, el plazo será hasta las 14 horas del martes anterior.

Si el período de duración de la actividad fuera superior a un día, se considerará que el plazo de inscripción finaliza el tercer día hábil anterior al primer día de inicio de dicho período.

Séptima. Procedimiento de inscripción.

7.1 **Cada vez que un niño/a acuda a Días sin Cole en el curso escolar**, sus padres o tutores han de completar una **ficha de inscripción** con los datos personales del participante y una **ficha médica** donde se deben incluir todos los datos relevantes en este aspecto.

La información facilitada en inscripciones anteriores no es válida.

Ambas fichas deben ser entregadas en el centro de Servicios Sociales o a través de la Sede Electrónica de la Mancomunidad THAM.

- 7.2 En la ficha se incluirán los días y el horario de inscripción, indicando si se va a hacer uso del comedor.
- 7.3 Las inscripciones podrán hacerse:
- **Telemáticamente**, en la sede electrónica de la Mancomunidad THAM. Para realizar la inscripción por este medio, es necesario disponer de DNI electrónico, certificado digital válido o PIN 24 horas (que puede solicitarse presencialmente en el Centro Municipal de Servicios Sociales).
 - **Presencialmente**, en el Centro Municipal de Servicios Sociales.
- 7.4 El **pago debe realizarse dentro del plazo de inscripción**. Para ello, la Mancomunidad emitirá una autoliquidación en el momento de la inscripción en el que se realice la inscripción (telemática o presencial) para efectuar el pago por cualquiera de los siguientes medios habilitados:
- Pago online en la Sede Electrónica de la Mancomunidad THAM.
 - Con tarjeta de débito o crédito en el Centro Municipal de Servicios Sociales.
 - Pago en efectivo en cajero u oficina bancaria de CaixaBank. En este caso, deberá entregarse el justificante de pago en el Centro Municipal de Servicios Sociales o mediante correo electrónico).
- 7.5 En caso de no haber realizado y presentado el pago antes de la finalización del plazo de inscripción no se considerará válida la inscripción. (Ver punto sexto).

Octava. Lugar y horario de inscripción.

Municipio	Contacto y horarios de inscripción
Sede electrónica: https://sede.mancomunidad-tham.es (ininterrumpidamente, hasta las 14 horas del último día de plazo para cada período de inscripción, no considerándose hábil el sábado)	
Hoyo de Manzanares	Servicios Sociales. Avenida de la Paloma, 11. De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Teléfono: 91 856 78 74 Correo: hoyodemanzanares@mancomunidad-tham.org
Alpedrete	Servicios Sociales. Calle Pozo Nuevo, 6. De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Teléfono: 91 850 80 80 Correo electrónico: alpedrete@mancomunidad-tham.org
Moralzarzal	Servicios Sociales. Calle Iglesia, 7. De 9:00 a 14 horas de lunes a viernes. Teléfono: 91 849 74 21 Correo electrónico: moralzarzal@mancomunidad-tham.org

Novena. Documentación.

La inscripción debe presentarse en la sede electrónica de la Mancomunidad o en los Centros Municipales de Servicios Sociales (en el plazo y horarios indicados en el punto séptimo) mediante la presentación de la siguiente documentación:

- **Ficha de inscripción** cumplimentada por las dos caras y firmada, indicando que persona o personas están autorizadas para recoger a los menores. Se presentará una por cada niño/a inscrito.
- **Ficha médica** cumplimentada por las dos caras y firmada. Se presentará una por cada niño/a inscrito. En el caso de que el/la participante padezca algún tipo de patología que conlleve la administración de algún medicamento, ya sea diario o en caso de urgencia, es necesario incluir un **certificado médico o informe** (donde conste el medicamento, la dosis y en qué circunstancias administrarlo) y la **autorización** de los padres, madres o tutores para la administración del mismo. Se administrará únicamente cuando se considere que es asumible por los profesionales contratados para el desarrollo de la actividad.

Cuando se deje el medicamento en manos de los monitores se dará a los padres, madres o tutores un recibí del medicamento en que el monitor/coordinador acepta la administración del mismo. No se administrarán medicamentos sin autorización.

Si existiera orden de alejamiento del menor o la imposibilidad de que fuera recogido por alguno de los progenitores, se deberá presentar **copia de la resolución judicial** que establezca dichas medidas.

En caso de realizar la inscripción presencialmente, pueden descargar las fichas de la página web de la Mancomunidad (www.mancomunidad-tham.es)

Décima. Bajas y devolución del importe pagado.

La baja de los participantes dentro del plazo de inscripción de cualquier periodo, dará derecho a la devolución íntegra del precio público.

Fuera de los plazos de inscripción, únicamente se podrá proceder a solicitar la devolución del pago en caso de no asistencia del participante por enfermedad del mismo y con la comunicación efectiva y previa en el centro de Servicios Sociales correspondiente, antes de las 9 horas del día en que no se asista. En todo caso, únicamente se devolverá el importe de la actividad, no el importe del comedor. Si no se comunicara de esta forma, se perderá el derecho a la devolución del importe abonado aun cuando no se haya disfrutado del servicio. La devolución debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 10 días desde la cancelación o anulación de la actividad.

Décimo primera. Validez de la inscripción.

La validez de la inscripción, incluso una vez formalizado el pago de la cuota de inscripción, estará condicionada a la veracidad de los datos y al cumplimiento de las presentes normas de inscripción.

Sólo podrá ser adjudicada la plaza al niño o niña que figure en la inscripción, no admitiéndose cambios de solicitante.

Décimo segunda. Seguro de accidentes.

Todos/as los/las participantes estarán cubiertos/as por un seguro colectivo de accidentes personales.